

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**ALCALÁ DE HENARES**

PERSONAL

Mediante resolución de la Alcaldía-Presidencia número 1786/2023, de 27 de marzo, se ha procedido al nombramiento, con efectos del 27 de marzo de 2023, de don Diego Gibanel Faro, con la categoría de asesor del Grupo Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida (personal eventual de confianza política y/o asesoramiento especial).

El número y régimen del personal de confianza política y/o asesoramiento para el presente mandato 2019-2023, ha sido determinado mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el pasado 28 de junio de 2019, correspondiendo a los asesores de Grupo Municipal unas retribuciones brutas anuales de 40.740 euros, distribuidas en catorce pagas iguales de 2.910 euros, sin perjuicio de las productividades que en su caso se asignen.

En todos los casos se permitirá que perciban sus retribuciones en 12 pagas, si así lo solicitan expresamente, previa resolución al respecto.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 104.3, 105.5 y 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Alcalá de Henares, a 28 de marzo de 2023.—El secretario titular del O. A. de la Junta de Gobierno Local y de la Asesoría Jurídica, Ángel de la Casa Monge.

(03/5.360/23)

